



Alangasí, 28 de septiembre de 2022

Lic. Henry Quimbiulco; Sr. Washington Flores; Dr. Juan Mejía; Sra. Cecilia Vallejo

VOCALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ALANGASÍ

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA Nro. 080

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 y artículo 70 literal C del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, convoco a sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí, que se llevará a efecto el día **viernes 30 de septiembre, a las 08:30**, en las instalaciones del Gobierno Parroquial para tratar el siguiente orden del día, previo la constatación del Quórum.

1. Instalación de la Sesión
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas anteriores
4. Informe de actividades
5. Varios
6. Clausura

Atentamente,

Abg. Nathaly Escaleras
PRESIDENTA GADPR ALANGASÍ

ACTA SESION ORDINARIA 080 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

A las 08h30 del viernes 30 de septiembre de 2022, se instala la sesión ordinaria 080, damos lectura al orden del día, constatando el quorum presente.

1. Instalación de la Sesión
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de acta anterior
4. Informe de actividades
5. Varios
6. Clausura

Constatamos el quorum presente

Magister Nathaly Escaleras **presente**
Licenciado Henry Quimbiulco **presente**
Señor Washington Flores **presente**
Doctor Juan Mejía **presente**
Señora Cecilia Vallejo **presente**

Punto 1. Una vez constatado el quorum, queda instalada la sesión, seguimos el orden del mismo.

Punto 2. Lectura y aprobación del orden del día

Dr. Juan Mejía por favor que se dé lectura a los oficios que hemos venido solicitando igual a la comunicación hacia la población alangaseña.

Mgt. Nathaly Escaleras entonces le incluimos como un punto del orden del día, una vez agregado esto al orden del día procedemos a aprobar el nuevo orden del día compañeros.

Mgt. Nathaly Escaleras aprueba
Lic. Henry Quimbiulco aprueba
Sr. Washington Flores aprueba
Dr. Juan Mejía aprueba
Sra. Cecilia Vallejo aprueba

Punto 3. Aprobación de actas anteriores.

Dr. Juan Mejía por favor que actas se van a aprobar.

Mgt. Nathaly Escaleras tenemos la 79 y la 77.

Dr. Juan Mejía yo no puedo irme contrario a lo que he solicitado con fecha 15 de septiembre del 2023, en el cual estoy solicitando la nulidad de la sesión por ende del acta del día martes 30 de agosto de 2022, a las 15:00, por cuanto no se dio cumplimiento al artículo 80 párrafo segundo del reglamento orgánico funcional de Alangasí 2019-2023, en este caso el Lic. Henry Quimbiulco justificó su ausencia al comunicar con 4 días de anticipación por lo tanto se debía haber convocado a su alterno, por tal motivo yo no apruebo el acta 77 ni la 79.

Lic. Henry Quimbiulco igual yo no apruebo

Sr. Washington Flores yo como me mantuve igual yo apruebo

Sra. Cecilia Vallejo no apruebo

Mgt. Nathaly Escaleras entonces no aprueban los 3 vocales Lic. Henry Quimbiulco, Dr. Juan Mejía y Sra. Cecilia Vallejo, igual la subscripción es una potestad de la presidenta, pero si debo decir que en el acta 79 quiero hacer una aclaración, no voy a borrar absolutamente nada de lo que dije, pero si al final de lo que consta en la hoja 6 dice clausurar la sesión por falta de quorum respectivo y no era la falta de quorum, era por la falta de aprobación del orden del día de los vocales, porque sí teníamos quorum.

Punto 4. Informe de actividades

Mgt. Nathaly Escaleras solamente una acotación, yo creo que si es importantes en los informes reflejar el trabajo que están haciendo, honestamente yo no considero que sea un gran trabajo el estar solo compartiendo en Facebook la información, creo que fuimos electos para algo más, debemos tener resultados de nuestras gestiones y no veo eso en los informes de Henry Quimbiulco, sugerencia en todo caso Henry para que tenga en sus informes una información verás de las gestiones que hace y los resultados que obtiene de esas gestiones, de igual manera Cecilia por favor.

Lic. Henry Quimbiulco respeto su criterio, pero no comparto.

Punto 5. Varios.

Mgt. Nathaly Escaleras se ha pedido entonces incluir la lectura de los oficios, vamos a dar lectura por favor.

Señorita secretaria procede a dar lectura del oficio ingresado con fecha 15 de septiembre del 2022, a las 14:50 pm., suscrito por los vocales Lic. Henry Quimbiulco, Dr. Juan Mejía y Sra. Cecilia Vallejo. Como anexos se adjunta copia del oficio.

Mgt. Nathaly Escaleras siendo que la sesión ordinaria iba a ser el mismo día martes 15 de septiembre a las 15:00, es decir 6 minutos antes de la sesión, continuemos por favor con la respuesta.

Señorita secretaria procede a dar lectura de la respuesta enviada mediante memorando Nro. 071, el 16 de septiembre del 2022, dirigido a los vocales Lic. Henry Quimbiulco, Dr. Juan Mejía y Sra. Cecilia Vallejo. Como anexos se adjunta copia del memorando.

Mgt. Nathaly Escaleras es decir, la respuesta se envía al siguiente día.

Señorita secretaria procede a dar lectura del segundo oficio de respuesta al memorando Nro. 071, ingresado con fecha 19 de septiembre del 2022, a las 11:11 am., suscrito de manera individual por los vocales Lic. Henry Quimbiulco, Dr. Juan Mejía y Sra. Cecilia Vallejo. Como anexos se adjunta copia del oficio.

Mgt. Nathaly Escaleras perfecto, como ustedes pudieron escuchar del oficio del 16 de septiembre en el que se dio contestación al primer oficio del 15 de septiembre, se les solicitó que cada uno motive el accionar de su texto puesto en este oficio, sin embargo, parece que todos piensan igualito con punto y coma, y ese es el documento que ha sido entregado el 19 de septiembre, exactamente igual, solamente cambia la firma al final, en todo caso aquí está explicado, yo creo que ya no cabe en este término explicar más, es super clara la explicación, directamente en el COOTAD, nos dice que para sesionar nosotros tenemos que tener la mayoría más uno, ese día tuvimos 4 de los 5 vocales, eso significa tener quorum, no existe ningún tipo de ilegalidad en la sesión, si eso no se puede ver y tienen otro criterio yo les invito a que consulten con las entidades pertinentes, yo ya he dejado claro que aquí no existe ninguna ilegalidad, que no ha existido ninguna arbitrariedad, que todo se ha realizado bajo el procedimiento legal correspondiente, yo ya emití un comunicado al respecto y no pienso ya seguir cayendo en los mismo porque esa es una cosa que ustedes 3 señores vocales van a querer para impedir y seguir impidiendo el avance de la parroquia, yo necesito avanzar, yo no me detengo porque ustedes no quieran trabajar o no quieren servir a su parroquia, así que se ha dado lectura a lo que ustedes han solicitado.



Dr. Juan Mejía realmente en ese oficio nosotros no estamos impidiendo su labor, no estamos contrarios a las necesidades de nuestra parroquia, lo único que nosotros queremos es justamente para poder continuar y poder avanzar con los proyectos que nosotros tenemos pues si hablamos claramente nosotros hemos solicitado que se vuelva hacer esa convocatoria con el mismo orden del día donde consta en un punto la aprobación a la reforma presupuestaria esto sería importantísimo porque hay un pedido de los señores del mercado de Alangasí en la cual podríamos nosotros ahí calificar y más o menos con esa motivación poder hacer una reforma justamente para ver si hay disponibilidad o hay la factibilidad para atender ese pedido, entonces nosotros no estamos contrarios a usted ni contrario a los pedidos que se debe hacer, en todo caso señora presidenta creo que nosotros fuimos bien claros en nuestras disposiciones al contestarle y al menos en esa parte pues si usted dice que nosotros hemos presentado 3 oficios iguales es en base a su pedido que nosotros presentemos individualmente.

Mgt. Nathaly Escaleras el criterio de cada uno pedí.

Dr. Juan Mejía nosotros podíamos haber presentado en una sola con la firma de los 3, nosotros coincidimos en todo lo que estamos diciendo por eso es que nosotros hemos presentado el mismo oficio, señora presidenta también tenemos otro oficio ingresado también el 15 de septiembre que se refiere a los informes presentados por el técnico del Gad parroquial que quisiera también que se dé lectura, primero al informe del Ing. Diego Romero, luego nuestro pedido a ese informe y luego el otro informe que pasa el Ing. Diego Romero.

Mgt. Nathaly Escaleras pero ustedes se refieren a otro tema.

Dr. Juan Mejía pedimos que se dé lectura a los oficios ingresados al Gad Parroquial.

Mgt. Nathaly Escaleras entonces eso lo podemos en otro punto por favor, no hay problema porque este rato estamos tratando el tema de las sesiones, vuelvo a rectificar, aquí claramente dice que yo solicito a cada uno de ustedes que motiven el oficio que yo recibí el 15 de septiembre con el razonar de cada uno de ustedes, entonces yo no estoy como usted lo acaba de decir que ese era el documento que ustedes han pensado, osea que piensan igual los 3, que admirable, tienen el mismo criterio con punto y coma, osea aquí no podemos discrepar, o es que regresamos a la escuela hacer copy page y firmamos, por favor señores vocales se supone que son profesionales para estar copiando un documento, y si iban a pensar igual entonces simplemente digan sabe que tenemos unanimidad de criterio los 3 y le vamos a entregar este oficio tal como le entregamos la primera vez porque ninguno piensa diferente, en todo caso, independientemente de eso, han sido recibidos los oficios y dejo constancia de que los señores piensan exactamente igual, después dicen aquí mismo en el oficio de que ustedes han dado un trato respetuoso, aquí están los oficios y quien desee puede venir a sacar una copia, cuando

dicen que yo hago uso del poder, que es ilegal lo que he realizado que estoy queriendo hacer todo a la fuerza, por favor, osea emiten eso en un documento para al final decir y no nos ha hecho falta agredirle de ninguna manera, realmente yo creo que hay que tener coherencia cuando se habla, frente al tema que nos ocupa porque esto es lo que nos ocupa en este momento, ustedes hicieron un pedido, según su análisis y su criterio es ilegal, yo les estoy demostrando que no es ilegal, y lo que les estoy diciendo es que no voy a repetir una sesión que no es ilegal y si ustedes no están de acuerdo entonces tomen otras instancias como La Contraloría, Procuraduría, lo que ustedes quieran, que me indiquen si yo he cometido una ilegalidad entonces ahí repetiré la sesión, porque ahora si resulta que a los señores vocales después de que 2 sesiones no quieren venir a sesionar, en una se ausentan y en otra no aprueban el orden del día cuando se iba a tratar la ampliación del mercado ahora si resulta que quieren volver a tratar este tema para ver si lo ponen en el presupuesto, ahora si hay la preocupación de los señores vocales, después de que ya ven que esto perjudica a la parroquia que a ustedes les eligió para trabajar porque a mí no me está beneficiando en absolutamente nada.

Lic. Henry Quimbiulco efectivamente vemos los oficios que van vienen y causa un poquito de molestia porque aquí lo que queremos es el desarrollo de la parroquia.

Mgt. Nathaly Escaleras no parece.

Lic. Henry Quimbiulco eso no le parece a usted porque, a los señores del mercado no hemos aprobado, al menos si yo no tengo conocimiento yo no voy aprobar, no he tenido conocimiento por culpa de la señora presidenta que no socializa.

Mgt. Nathaly Escaleras falso.

Lic. Henry Quimbiulco pero déjeme hablar pues señora, siempre abuso de poder, siempre malcriada, siempre falta de educación, por falta de la señora presidenta, al menos donde está demuestre que ha socializado con nosotros, o al menos conmigo, demuéstreme, yo le pido otra reunión con las personas del mercado para que vean, entonces yo no puedo yo autorizar algo que yo no conozco, lindo como ya hicimos público todo pasa una proforma o informe técnico de 34mil dólares y luego bueno había una diferencia de 14 mil dólares porqué, porqué será, como yo les dije la señora puede firmar como siempre ha firmado, siempre todos los años no nos ha comunicado, solita hace, eso que el directorio es la máxima autoridad no nos comunica, entonces que nos culpa a nosotros de que no queremos firmar, firme como siempre ha firmado solita, o acaso ya le asesoraron y le dijeron tiene que reunirse el directorio y tiene que aprobar, usted puede firmar solita, usted firma las transferencias hágalo, pero al menos a mí no me involucre en esas cosas, como Henry Quimbiulco yo le digo no he sabido nada, absolutamente nada de ese proyecto por culpa de la señora presidenta que no ha socializado, ahora vamos que hemos firmado los 3, ese es un trabajo en equipo no es que



hemos puesto punto y coma, los 3 nos estamos reuniendo permanentemente, y no diga palabras usted como siempre no quiere hacerse la demás como dijo algún rato de sangre azul soy.

Mgt. Nathaly Escaleras demuéstreme que yo dije eso que soy de sangre azul, yo tengo la grabación cuando usted fue la persona que me dijo eso, bueno este es otro punto que estamos hablando, se va a remitir a lo que tiene que hablar si o no señor Henry Quimbiulco.

Lic. Henry Quimbiulco mal educada.

Mgt. Nathaly Escaleras pasemos al siguiente punto señores, no le voy a dar la palabra.

Lic. Henry Quimbiulco no le voy a dar la palabra, pero bueno ya estamos en la defensoría para ver que dice.

Mgt. Nathaly Escaleras vamos a leer por favor los oficios que acaba de mencionar respecto al mercado, ahora sí vamos a hablar del mercado, como ustedes pueden ver así son no tienen argumentos, pero bueno vamos al tema del mercado y por supuesto que aquí lo vamos a demostrar porque este proyecto del mercado viene desde el 2019, en sesiones se ha socializado, también lo hemos expuesto en las ferias de emprendimiento en donde han venido además todos los involucrados a exponer los proyectos, claro como usted nunca asiste a las reuniones ni a las sesiones que se le invita para después si venir timbrar y cobrar, claro no se entera y después pretenden echarle la culpa a la presidenta diciendo no nos han comunicado, no nos hemos enterado, no hemos sabido nada, por favor señores ya es suficiente, no creen que ya más de 3 años y que ustedes no han hecho nada, no dieron resultados de sus gestiones ni siquiera un proyecto Henry Quimbiulco puede hacer bien, ni siquiera uno, y no sé de qué proyectos habla que tienen pendientes de hacer porque aquí no ha presentado absolutamente nada cuando yo aquí tengo 11 proyectos y ellos ni siquiera redactar uno.

Lic. Henry Quimbiulco usted como autoridad tiene que presentar es su potestad.

Mgt. Nathaly Escaleras si usted va a decir algo por lo menos dígalo con argumentos, la obligación de los vocales señores y ustedes pueden ver en el COOTAD ahí dice claramente, presentar proyectos, usted que ha presentado, nada, por favor vamos a leer el oficio.

Señorita secretaria procede a dar lectura del oficio sobre el mercado ingresado con fecha 15 de septiembre del 2022, suscrito por los vocales Lic. Henry Quimbiulco, Dr. Juan Mejía y Sra. Cecilia Vallejo. Como anexos se adjunta copia del oficio.

Mgt. Nathaly Escaleras vamos a puntualizar algunas cosas que si ustedes hubiesen dado primero quorum a la sesión se hubiesen enterado, y si en la segunda sesión hubiesen aprobado el orden del día también se hubiesen enterado, y a los vecinos que nos están viendo les pido mil disculpas, es una vergüenza estar pasando a cada rato por lo mismo, pero ante la necesidad sin fundamentos tengo que aclararlo, desde el 2019 se viene gestionando este proyecto, es inconcebible lo que dice en este documento dejado por los 3 vocales, aquí dice que no les he dado el diseño para aprobar el diseño por el Gad parroquial, haber señores, se nota que no tienen idea de a gestión pública, el espacio del mercado no pertenece al Gad parroquial de Alangasí, ustedes señores no tienen ninguna potestad de aprobar algún proyecto allí, eso le pertenece a la ACDC, este fue un proyecto que sí inicialmente se lo empezó hacer con la UIDE, este proyecto que en un inicio era de 2 pisos tenía un costo aproximado de casi 600mil dólares, sí era un proyecto pre diseñado, que significa porque ni siquiera conocen los términos señores vocales, me voy a permitir ilustrarles, no puede ejecutarse un proyecto como el que nos entregó la universidad, pese a ser muy bonito porque teníamos que tener las firmas finales de los ingenieros, ahí recién señores se convierte esto en un proyecto final, porqué, porqué tiene que ser aprobado por el colegio de arquitectos, hay varios términos técnicos que se deben tener claro para poder aprobar, no es que sale hoy día de la idea de la presidenta y ya está, no señores, no funciona así, el momento en el que se tenía este pre proyecto porque no es un proyecto final repito, claro nosotros tuvimos la intención que en algún momento en efecto se lleve a cabo este proyecto porque era muy moderno, muy bonito y todo lo demás, pero ya una vez asentándonos en tierra firme señores nos dijeron esto no es posible, primero por el tema de recursos, acaso que es sencillo conseguir más de 500 mil dólares, o es que ustedes han conseguido ese recurso que por eso ese mercado está más 50 años ahí olvidado, no lo han hecho, no han conseguido ni un solo dólar, ni uno, aquí se da el presupuesto participativo del Consejo Participativo del Consejo Provincial en el 2019 en donde sin tener todavía diseño ojo se propuso la ampliación del mercado de Alangasí y en este caso como esa es una decisión de los moradores, no de esta junta parroquial, los oradores decidieron aprobar el proyecto del mercado de Alangasí, allí se empezó ya todo el proceso, que pasa, una vez que ya se juntaba aparentemente se tenía únicamente 116 mil dólares del Consejo Provincial, 116 de 500 y pico no les parece una diferencia bastante grande.

Entonces en ese momento se empezaron otras gestiones para que otras entidades puedan intervenir, como ya es de conocimiento público en el 2020 tuvimos pandemia, 2021 recién estábamos saliendo de pandemia y a pesar de eso en el 2021 yo empiezo hacer las gestiones en la ACDC, de hecho en el 2019 tuve el primer acercamiento cuando Jéssica Jaramillo se encontraba ahí, sale Jéssica Jaramillo, vino el otro funcionario que no recuerdo el nombre, y allí empezamos ya con el Consejo Provincial y nos dice este bosquejo que ustedes tiene de proyecto del mercado no va a ser posible ejecutar porque aquí hay que tomar en consideración muchas otras cosas, pero si podemos hacer una ampliación, ocupar los espacios que no están ocupados, en ese momento señores

empiezo a realizar la gestión, en todo eso se les fue informando en las sesiones de junta, ninguno de los 3 vocales que hoy se oponen fueron capaces decir ayudamos, o estamos ahí para alguna gestión, nunca, el momento en que se empieza a gestionar, dicen tenemos que hacer un cambio de diseño para poder tener a todos los comerciantes debidamente, se hace un diseño de aquí del Gad parroquial y el momento en que se entrega el Consejo Provincial nos dice tenemos otras características que son necesarias aplicar, ellos toman el proyecto y dicen nosotros lo vamos a diseñar como finalmente va a quedar, en ese momento ellos tomaron la batuta se empezó a tener reuniones con la ACDC, el Consejo Provincial y el Gad Parroquial, en todo esto socializaciones han existido varias principalmente con quienes van a ser los beneficiarios, se ha hecho en el mercado varias reuniones, se expuso aquí en ferias de emprendimiento en donde tuvimos a los moradores para conocer porque les recuerdo señores vocales que no tienen memoria al parecer, en una de las sesiones ustedes hicieron problema y dijeron lo mismo que este momento están diciendo, no nos han socializado, trajimos el 3D, trajimos video, trajimos a los técnicos que expusieron, y en esa feria de emprendimiento ninguno apareció, ninguno, ahí también se hizo la presentación del video del compañero Washington Flores, ninguno pareció aquí.

Bueno, en ese momento no es tampoco que el Consejo Provincial ya diseña y dice esto se aplica, no señores, así mismo van a la ACDC porque insisto es la propietaria del espacio en donde está ubicado el mercado, ahí los señores empiezan técnicamente a verificar esta información y ahí es donde se empieza a generar la aprobación, sale un documento de aprobación de la ACDC de la obra que propone el Consejo Provincial, una vez que se aprueba ese proyecto señores y ya como les decía se venía gestionando en la ACDC la atención para complementar la obra porque ahí ya nos quedaron qué es lo que el Consejo Provincial está ejecutando en la parte derecha una nueva edificación, pero la parte del patio de comidas estaba sin ejecutar nada, en ese entonces yo me encontraba gestionando con una ONG que aparentemente nos iba a entregar recursos no reembolsables y con el tema de la pandemia quitó esos recursos, así que prácticamente me volví a quedar sin pan ni pedazo, se gestionó en la ACDC, cuando la ACDC en esta administración con Edison Carrillo manifiesta porque no solamente se gestionó para el mercado sino también para La Plaza Gastronómica de El Tingo, y me indica si la ACDC va a invertir en hacer una restauración de todo el patio de comidas que están en un plan integral de realizar cambios en los mercados y que nos iban a incluir a nosotros como Alangasí y también a la Plaza Gastronómica de El Tingo para estos cambios, fue algo realmente muy bueno, de los 116 mil que originalmente el Consejo Provincial había previsto este capital subió a 170 mil por el tipo de material, el tipo de construcción que iban a realizar y lo que se les fue pidiendo por parte de la ACDC, la ACDC realiza su diseño directamente porque son sus recursos y ellos no tienen que pedirnos permiso a nosotros entonces ellos toman la decisión y dicen vamos a reestructurar el patio de comidas y además se va hacer las baterías sanitarias.

Después de esto todavía nos hacía falta y digo nos hacía falta porque todo el tiempo hemos estado coordinando con los vecinos del mercado, nos hacía falta un recurso y se dio el presupuesto participativo del Municipio de Quito de aquí de la Administración Zonal en donde participa la señora Jovana Tipán con los vecino ellos que es lo que piden, para realizar la parte externa del mercado, ese momento señores nosotros como Gad Parroquial no habíamos invertido absolutamente nada pero sí me había encargado personalmente de hacer la gestión, ese es un trabajo, de poder gestionar y tener resultados, el momento en el que se hace la asamblea algunas personas con intereses personales no votaron por la ampliación del mercado porque preferían tener obras a su beneficio y a su conveniencia y se pusieron de acuerdo para tener pocos votos, pero aquí cual fue la ventaja vecinos y vecinas para que ustedes conozcan esto, la ventaja fue que el mercado no había sido intervenido en más de 50 años, que ampliar el mercado no beneficia a una persona ni a un barrio, beneficia a toda la parroquia, que además aquí se va a tener a varias parroquias en este caso hermanas parroquias que no disponen de un mercado también les vamos a tener aquí haciendo compras, y sobre todo de un movimiento económico de nuestra gente, por eso reciben una puntuación y resulta que esta obra a pesar de haber sido la menos apoyada por los asistentes asambleístas entre esos su esposo Cecilia resulta que tuvo la puntuación más alta y esta obra quedó en primer lugar teniendo una asignación de aproximadamente de 42 mil dólares.

Entonces se fue sumando 170 mil del Consejo Provincial, 42 mil de la Administración Zonal presupuesto participativo, 108 o 120 mil si mal no recuerdo por parte de la ACDC en su mantenimiento y nosotros seguíamos con el tema de la gestión coordinando todos estos proyectos, hasta que la semana anterior a nosotros nos dice la Administración Zonal saben que no vamos a poder ejecutar con ese presupuesto todo el proyecto, porque para conocimiento de ustedes señores vocales la ACDC, el Consejo Provincial y nosotros nos unimos para unificar el diseño, no es un diseño a capricho, no, ni tampoco es que salió de la presidenta si eso le afecta Dr. Mejía, ese proyecto directamente salió de la ACDC con el Consejo Provincial es así que se va a realizar, pero nos dicen sabe que esta parte de la rampa para acceso para personas con discapacidad no lo vamos a poder ejecutar con este recurso, y este diseño que está realizado y aprobado por el Consejo Provincial, la ACDC en este caso que son los principales dice bueno nosotros vamos hacer la otra parte pero como Gad parroquial que es lo que se puede hacer, ahí nace el primer informe que ustedes vieron en la sesión a las que se les convocó y que no vinieron, en donde en efecto estaba más de 30 mil dólares el presupuesto y porque para la siguiente sesión había ya una disminución de 10 o 15 mil dólares más o menos poque en la segunda son 24 mil, porque revisamos la información directamente que nos había proporcionado la Administración Zonal, hicimos una inspección en el territorio para saber cómo estaba, cotejamos con el diseño que había ejecutado el Consejo Provincial y establecimos que si se podría realizar un tipo de inversión más económica pero con los mismos resultados, eso se llama optimizar recursos señores.

Finalmente, cuál era el objetivo que el Gobierno parroquial apoye con 24 mil dólares, que dicho sea de paso esto no es procesos que se hace a dedo, aquí todo se hace con portal de compras públicas y eso no lo maneja la presidenta, esto se tiene que subir al portal de compras públicas porque estamos hablando de 24 mil dólares, pero para conocimiento y ante lamentablemente la falta de apoyo por parte de los vocales, sí ya tenemos la forma de financiar este proyecto, los 24 mil se van a financiar y no son con el recurso de este Gad parroquial, así que en este caso no se preocupen señores vocales que ustedes no tienen nada que aprobar porque esto si se va hacer y se va a realizar para el beneficio dela parroquia de Alangasí, pero si voy a dejar constancia de que se quisieron poner tantos peros, pretextos y echar la culpa a Raymundo y todo el mundo en lugar de dar soluciones que para eso estamos.

Eso es todo lo que ha pasado directamente dentro del tema de ampliación del mercado, claro hay cosas que se van comunicando en las sesiones, otras que como les digo se hace en territorio, otras de último momento nos dicen esto ya está aprobado, quien soy yo para oponerme a una obra, osea que porque soy la presidenta tengo que decir no hagan la obra porque no les parece a mis compañeros vocales, aquí queremos el avance de la parroquia, en ese mercado no han intervenido en 50 años y sí estamos exigiendo y queremos que se haga con el mismo diseño dela UIDE y yo pregunto específicamente para el Dr. Mejía quien se empeña que sea con ese diseño, usted por lo menos ha gestionado un dólar para este mercado, no, no lo ha hecho, solamente se ha pasado insistiendo pese a que a usted le he explicado, le indiqué de este tipo de cosas y ahora ya no se acuerda, ahora ya no sabe, como digo aquí está la información, si ustedes señores vocales quieren la información si me voy a permitir responde ese documento estoy dentro de mi tiempo, y las imprecisiones que ustedes dicen de aprobar el diseño, no lo van aprobar ustedes, porque ese no es un espacio de ustedes, yo puedo entregarles la información no tengo ningún inconveniente, yo también he pedido por supuesto a los gestores de esto en cuanto al diseño y a la asignación del presupuesto que nos hagan llegar porque eso también ha sido socializado a las personas del mercado de Alangasí, pero no vamos a detener el ejecutar las obras, esa es la aclaración pertinente, es importante que también la comunidad sepa, estos documentos señores son públicos usted puede venir acá y solicitar copias así como los señores vocales lo están haciendo, aquí no tenemos anda que ocultar, el objetivo de esta ampliación es que tengas espacios dignos, que puedan tener la oportunidad de trabajar.

Dr. Juan Mejía si vale aclarar ciertas que usted ha dicho, pero si me gustaría que usted cambie de actitud en su forma de expresión, que si bien es cierto nosotros en ningún momento le estamos ofendiendo ni dirigiéndonos con gestos ni cambiando la voz en diferente tonalidad, la realidad lo saben los moradores con quienes hemos convivido desde hace muchos años, el vivir aquí, el nacer aquí pues ha dado esa confianza a los moradores para que nos den el voto y nosotros estemos a la cabeza de la parroquia como autoridad, usted menciona que eso ha sido desde hace 50 años pues aquí cabe indicarle

que usted jamás vivió ni vive aquí por eso no sabe, hace 40 años no más se empezó con la construcción del mercado.

Mgt. Nathaly Escaleras perdón por los 10 años de error.

Dr. Juan Mejía quizá uno de los objetivos principales que yo siempre he tratado de hacerlo es el cambio de infraestructura del mercado, lamentablemente hay que hablar de presupuestos por eso digo usted no vivió ni vive aquí, la situación es que los presupuestos de antes no son como los de ahora, antes tenía el Consejo Provincial y el Municipio 50 mil dólares, no de 350mil como ahora, pero sin embargo de eso se ha hecho muchas gestiones de las cuales si se han hecho obras acá y referencia a la infraestructura del mercado pues yo siempre hecho constar en mi plan de trabajo en el POA y unos de los ofrecimientos siempre ha sido eso, pero dado con las condiciones y factibilidades del caso, usted recordará señora presidenta que desde un comienzo le dije a usted que le iba a apoyar, que se deje apoyar, es así que en una forma conjunta venimos gestionando la situación de este proyecto del cambio de infraestructura del mercado donde yo le llevé a la dirección de mercados que es la agencia distrital de comercio, usted no conocía, yo le llevé a conocer y no se ría señora presidenta.

Mgt. Nathaly Escaleras me rio en su cara porque eso es mentira.

Dr. Juan Mejía eso es agredir, eso es una ofensa.

Mgt. Nathaly Escaleras me permito reírme en su cara Dr. Mejía porque usted quiere atribuirse cosas que no son.

Dr. Juan Mejía yo le he dejado hablar y no le interrumpido, en todo caso se hicieron las gestiones, se venía trabajando continuamente con la UIDE, fue una labor de una año tanto de estudiantes como de los docentes tratar de sacar un buen proyecto para el cambio de infraestructura del mercado porque nosotros o yo le había expuesto a los señores de UIDE de que nosotros tenemos una gran competencia como es Sangolquí y Pintag, y nosotros para estar compitiendo deberíamos primero tener una buena infraestructura en la cual yo creo que tanto las personas que están administrando, las personas que tienen su puesto como los clientes merecen ser tratados bien, de eso pues se pidió que sea una infraestructura moderna y así lo hicieron, ellos asistieron a la dirección de mercados para saber que no más necesitaban que esté dentro de los planos para que estos sean aprobados, ellos cumplieron con su labor y muchas gracias a la UIDE realmente hicieron un buen trabajo, un plano totalmente moderno, que de eso se hizo una exposición en el museo Iconográfico conoció la población, conocieron todos los que asistieron, pero lamentablemente de la noche a la mañana se dio a conocer que ya no se iba hacer porque la Dirección de Mercados no había aceptado que se haga de esa manera porque no cumplía con los parámetros que deberían tener los mercados, eso tampoco

supimos cuando de pronto se nos presentó un nuevo proyecto que tampoco supimos el cambio, a la comunidad tampoco se les informó de que ya no se iba hacer por tal o cual circunstancia y de pronto apareció otro proyecto, si usted dice que ese lote de terreno le pertenece a la ACDC, pues eso supimos desde un comienzo y por eso recurrimos allá, a eso no quiere decir que no se puede intervenir también con gestiones para que se pueda desarrollar o se pueda dar tal o cual obra, de todas maneras le había indicado de que quizás con el apoyo o de una forma tripartita se puede realizar esta construcción, lamentable es que después que hubo un ofrecimiento no sé las circunstancias en las cuales bajaron los presupuestos pero de todas maneras yo le había indicado también que sí se podía haber hecho un primer avance como sería la construcción de la primera planta y luego hacerle con el otro presupuesto del próximo año la construcción de la segunda planta, hay maneras y métodos para lograr alcanzar algo que en realidad merece la parroquia pero vemos con gran facilidad de bueno no se da y simplemente aceptamos otra de otro valor de la que sí se puede fácilmente conseguir, es lamentablemente estar en estas circunstancias en donde mejor hubiese sido que nosotros tengamos conocimiento y usted nos participe a nosotros para que hagamos el acompañamiento necesario hacia las instituciones respectivas para solicitar e insistir de que se aumente el presupuesto y se logre la construcción de esta infraestructura, pero bueno yo no estoy aquí para hacer polémica ni estar contrario a ciertas situaciones que ya están dadas usted mismo lo ha dicho ya no necesita de nuestra aprobación ni nada de eso, bueno siempre ha sido así, de todas maneras pues cabe aclarar que nosotros no estamos en contra del adelanto de la parroquia, nosotros estamos más bien pendientes de eso, yo he insistido en que se haga y se dé la construcción esta según los planos de la UIDE porque en realidad son bien hechos es más el trabajo que ellos hicieron durante un año no se vaya a la basura, ojalá de aquí en adelante podamos continuar con ese propósito y lograrlo conseguir.

Mgt. Nathaly Escaleras solamente voy a concluir con 2 cosas puntuales, son más de 40 años entonces no son 50 años, igual no han hecho nada, el he tratado no nos sirve que haya tratado, porque finalmente no habido resultados Dr. Mejía incluir en su plan de trabajo tampoco significa que lo va hacer, hay que llevarlo a la acción y lamentablemente tampoco lo ha llevado a la acción, si en un momento y lo voy a decir públicamente quién dio la idea de poder hacer algo en el mercado de Alangasí fue el Dr. Mejía que en algún momento me lo dijo a mí, pero que la gestión con la UIDE la hice yo porque es la universidad en donde yo me gradué como abogada, por eso salió el convenio que ahí se empezó a trabajar si, perfecto, pero insisto usted ahí no ha tenido ningún tipo de apoyo y por eso se embelesa y quiere que ese proyecto se dé, como va a decir que va a ser en 2 etapas, usted en 40 años ni siquiera una etapa ha podido hacer en el mercado y ahora pretendía que se haga en 2 etapas, Dr. Mejía por favor hablemos con coherencia, el sueño puede ser grande y tal vez yo entiendo su buena voluntad de querer hacer eso mucho más grande pero como usted mismo lo acaba de decir en sus palabras, muchas veces el presupuesto no es el adecuado o no nos alcanza, pero tampoco significa y usted no puede

garantizar que si este año se hace un etapa el siguiente año también se vaya a continuar, no puede garantizar porque estamos hablando de presupuestos participativos que no los decide usted ni los decido yo, los decide la población, y si el otro año simplemente la población no está de acuerdo no vota por esa obra y ahí queda, entonces cuando se tiene que tomar decisiones hay que hacerlo y eso es lo que se ha hecho, en todo caso ya está ejecutándose el proyecto, Dios mediante esperamos que este año mismo se concluya, se pueda de pronto el otro año inaugurar, esperemos que así sea porque este proyecto además dentro del portan de compras públicas en el Consejo Provincial se cayó 3 veces, parece que ahora no va haber inconvenientes, la Administración Zonal ya ingresó con sus trabajos, la ACDC también ya ingresó para hacer sus trabajos, entonces el Consejo Provincial solamente es el que faltaría este momento y nosotros obviamente con este último apoyo.

Dr. Juan Mejía nosotros solicitamos la documentación el 15 de septiembre, hoy es 30 de septiembre y sin embargo usted dice que quien necesita la información lo solicite.

Mgt. Nathaly Escaleras si acabo de decir que les voy a dar la respuesta.

Sr. Washington Flores quisiera saber que ahora no se va a contar con presupuesto desde el Gad, entonces no sé si haya como este momento saber cómo se ha hecho esta gestión.

Mgt. Nathaly Escaleras claro, existe un presupuesto que el Municipio de Quito nos entrega directamente a nosotros en donde se tienen que presentar los proyectos que se puede realizar, en este ocasión usted recordará compañero y todos que estuvimos peleando que no nos quiten 10 mil dólares de cultura, sin embargo lo hicieron, y ahora esto es netamente en obra, nosotros en esta situación pues hemos hecho una consulta previa y el Municipio nos ha dicho que no tenemos ningún inconveniente en ejecutarlo, por eso y dada la brevedad del accionar que tenemos que tener porque esto no es que estaba planificado, no es que esto se hizo con malicia ni mala intención, se necesitaba una decisión inmediata porque eso es lo que nos pedían y yo no puedo esperar a que los señores se pongan de acuerdo en que es legal o ilegal, para que después el otro año estemos haciendo la parte más importante que es la parte frontal, prácticamente va a ser un recurso del Municipio mismo pero ejecutado por el Gad parroquial por eso el proceso de contratación pública tendrá que subirse directamente desde esta institución.

Mgt. Nathaly Escaleras como estamos en varios, me voy a permitir indicarles algunas cosas, se va a dar un taller de adultos mayores de alfabetización digital, se dio ya un taller el día viernes, tuvimos muy buena acogida y con base en ese nos han pedido un nuevo taller que se está coordinando con el instituto Superarse, también Dr. Mejía le habíamos solicitado hace más de 2 sesiones sobre el tema del museo Iconográfico, usted nos dijo que se lo había declarado como museo Iconográfico, recuerdo que usted quedó en venir acá a buscar la información, no vino, yo le hice la insistencia en una sesión de ahí vino a



buscar la información y dijo que no había encontrado nada, pero dijo que eso en el Fonsal había estado, se le pidió un informe hasta ahora no tengo ese informe y si nos gustaría saber porque ya tenemos que concluir la última etapa y es importante que, si no existe una declaración como museo Iconográfico hacerla nosotros en todo caso, así mismo por favor que nos dé atención al memorando que se le mandó esto previo a una delegación que se le entregó en el año 2021 del Señor de la calle Brasil en donde se le pidió que le ayude con el tema de un terreno, y una delegación sobre el recolector de basura que pidió el señor Segundo Morales, también como ustedes pueden ver aquí se encuentran ya los cuadros de los vecinos de la parroquia que participaron en este concurso para lo que es así mismo el museo Iconográfico, esto es parte de la otra etapa que se estableció en donde falta poner las tablas informativas de cada una de las figuras así como de los cuadros que se va a exponer, como se había mencionado ya será potestad del próximo presidente o presidenta que asuma las funciones de este Gobierno Parroquial modificar los cuadros el tiempo que ellos decidan, en esta ocasión se hizo una convocatoria abierta en donde los pintores presentaron sus bocetos, con ustedes señores vocales nos reunimos, se vio los cuadros, se eligió y después se les proveyó de los materiales para que ellos lo que trajeron en una hojita lo hagan acá en grande, es así que el día viernes ya nos entregaron y ahora toca colocar.

Adicionalmente, están ya concluyendo los trabajos de la San Juan de Dios, recuerden que es una gestión que se hizo desde el 2019, luego pasarán a intervenir una parte de la Antonio José de Sucre no todo porque actualmente está siendo intervenido con el cambio de tubería asbesto cemento por pvc y va a ser intervenida con alcantarillado en la Ferrara, así que hay un tramo que me ha indicado el señor contratista que no va a ser intervenido y esa parte es la que van a pavimentar después entiendo que regresarían una vez que la EPMAPS haga estos trabajos, también es importante conocer el estado del proceso actual del re adoquinado de la calle antigua vía a Ushimana, 2 veces el SERCOP nos ha botado el proceso a bajo, nuevamente vamos a subir este proceso por cosas ajenas a nosotros porque son herramientas del SERCOP que no funcionan muy bien y nos dicen simplemente que debemos cerrar el proceso y nosotros debemos cumplir nos guste o no con la disposición que nos dan así que tenemos que volver a subir.

Dr. Juan Mejía en cuanto al museo Iconográfico con la compañera Cecilia Vallejo y los demás compañeros que nos acompañaron buscamos pero lamentablemente no pudimos encontrar, están confundidos los archivos, están puestos en diferentes carpetas, pero en todo caso la situación de la declaratoria del museo Iconográfico está una placa y eso no se puede cambiar, con respecto a la situación del mantenimiento y de la elaboración de las figuras ese fue un proyecto que yo presenté todavía no ha sido atendido en su totalidad y espero señora presidenta como usted lo acaba de decir pues que ya se vaya avanzando con este proyecto.

Mgt. Nathaly Escaleras que es lo que faltaría según usted.

Dr. Juan Mejía falta las pizarras informativas, falta el diseño del bambú, en un tramo ya se hizo, bueno no recuerdo todo lo que estaba en el proyecto, pero lo más importante es esa situación.

Mgt. Nathaly Escaleras en el proyecto solo estaba el mantenimiento de las esculturas y la nueva inclusión de las 2 que ya están.

Dr. Juan Mejía me gustaría nuevamente revisar el proyecto.

Mgt. Nathaly Escaleras si porque yo también tengo el proyecto que presenté para complementar.

Dr. Juan Mejía en cuanto a la situación del basurero, eso yo simplemente ayudé a ingresar ese oficio, yo no soy la persona que hizo el pedido.

Mgt. Nathaly Escaleras pero no hay datos.

Dr. Juan Mejía yo le dije al señor justamente lo que usted me había solicitado, es más no me ha dicho nada parece que él está poniendo empeño en que el basurero no sea utilizado de forma indebida.

Sra. Cecilia Vallejo pero también hubo de acá que se iba hacer un oficio pidiéndole al señor de que cuáles son los señores que no querían no.

Dr. Juan Mejía en cuanto a la situación del lote de terreno que se encuentra en la calle Brasil del Sr. Mario Vargas, le voy hacer recuerdo, justamente yo hice la inspección con el Sr. Mario Vargas, hice un oficio con una firma conjunta con usted y se ingresó a la Administración Zonal pidiendo una inspección justamente al lote de terreno y con las referencias del caso y con el pedido del señor, pero como usted sabe todas las contestaciones vienen directamente al Gad parroquial no a mi persona.

Mgt. Nathaly Escaleras pero no ha llegado.

Dr. Juan Mejía de todas maneras yo supe incluso usted manifestó en una sesión que esa delegación le había encomendado al Ing. Diego Romero, a eso él había acudido a una inspección con la Administración Zonal, justamente estoy tratando de recuperar el ingreso del oficio para sacar todo el informe porque ya deben tener ellos un informe en la cual ahí se va a dar a conocer de quien estuvo ahí o intervino en la inspección con los de la Administración Zonal, estoy en eso es por eso que no he dado contestación a ese memo.

Mgt. Nathaly Escaleras el señor Mario Vargas estuvo aquí, yo conversé con él, cuando fue Diego Romero fue porque el señor estaba pidiendo rompe velocidades, en la misma calle yo tengo el oficio, ahí es cuando le entregué la delegación entonces usted tenía una delegación para el terreno, la delegación que en este caso nos ayudó Diego Romero hacer la inspección porque inclusive él también reportó ese mismo oficio además de los rompe velocidades una mala reparación que había hecho la EPMAPS en donde habían dejado los adoquines mal puestos y de hecho hasta ahora siguen mal, con todo yo creo que sería lo pertinente y si necesita que de aquí salga otro documento yo no tengo ningún problema lo mandamos solicitando el expediente porque si hubo una inspección tiene que haber un expediente para saber en qué estado está.

Mgt. Nathaly Escaleras otro tema que se había quedado pendiente también es la implementación de un diablo en el museo iconográfico que inclusive ustedes dijeron para hacer una asamblea parroquial y que esto se pueda decidir en una asamblea parroquial, a mí me parece algo bastante idóneo que lo podríamos realizar, si quisiera saber si en este caso contamos el apoyo de ustedes para hacer una asamblea y que se puedan decidir este tipo de cosas que yo creo son en beneficio de la comunidad y es un personaje importante como para terminar este tema del museo Iconográfico.

Lic. Henry Quimbiulco me parece que es un ícono no religioso no católico pero que hay que apoyar la realidad, la costumbre es esa, pero yo si solicito para hacer bien el trámite normal, el desarrollo del trámite y no estar luego que falta esto, este, este otro, lo que nosotros necesitamos es un pedido de los señores representantes de los diablos, yo había hablado porque tengo buena relación de amistad han dicho no lo que vinieron es a ofrecernos , no nosotros no hemos pedido, entonces para que quede todo en papeles tiene que haber un pedido, con eso creamos la necesidad y seguimos haciendo el trámite respectivo hasta culminar con el 100 por ciento.

Dr. Juan Mejía lo que se ha hecho en el museo Iconográfico no ha sido en base a ofrecimientos, no ha sido a pedido de la gente, ha sido justamente un proyecto en cuanto nosotros tenemos acá y bajo un estudio, entonces no, porque igual yo he tenido pedidos de que se haga un ángel, de que se haga un romano, un soldado de corpus christi, pero aquí hay que ver realmente lo que sobresale y personajes que en realidad no existen en otros lugares, en este caso yo tampoco me opongo en que se haga el diseño o la estructura del diablo, pero hay que hacer un estudio, una investigación, hay que sacar un proyecto y para ello primero terminemos el proyecto que está pendiente, ni siquiera se termina el proyecto que ya está presentado y ya se quiere hacer esa estructura, y para eso pues si bien usted ha mencionado convocar a la asamblea parroquial que sea motivo ya para que se convoque ya a una asamblea parroquial, estamos ya para culminar los 4 años y no hemos tenido una sola asamblea parroquial en donde no solamente se trate este punto, se traten varios puntos es más que sea la intervención de los moradores en ciertas inquietudes y cosas que ellos tengan que realizarlo, sería oportuno eso para

justamente las cosas queden claras, que no haya este tipo de situaciones, yo creo que al culminar al menos tengamos ese acercamiento con todas las personas que tenemos acá como autoridades, moradores, como se tiene que dar una asamblea parroquial.

Mgt. Nathaly Escaleras le recuerdo que sí hubo una asamblea parroquial en el 2019, otra la podemos generar en este año precisamente 2020-2021 nadie quería salir, convocábamos y no venían, a ustedes mismo les consta aquello, pero yo no tengo ningún inconveniente, por si acaso este no es un ofrecimiento, este es un pedido que han hecho los moradores y lo hicieron en la semana santa en donde dijeron porqué en el museo Iconográfico no están los diablos, de allí nace, lo que yo sí puedo decir que hablé directamente con los diablos es en presentar acá lo que decían los moradores, la gente que nos visitaba, decían y porqué no están los diablos, y yo les expliqué esto en una sesión está en actas, ustedes lo pueden ver, nos pidieron copias los señores que conforman los diablos ahí se les explicó claramente a ustedes que los medios de comunicación que vinieron, vinieron específicamente por los diablos y a ellos les hicieron entrevistas, yo inclusive no había sabido eso, recuerdo que de ustedes mismo nació el tema de hacer una asamblea parroquial y me parece perfecto porque así podemos topar no solo este tema, yo creo que ahí sí sería oportuno tratar en efecto varios temas más que sí es necesario, no tengo ningún inconveniente así es que yo ya les informaré en todo caso la fecha específica para poder hacer esta asamblea parroquial.

Sra. Cecilia Vallejo de lo que es el proyecto de las gradas, vamos a tener una reunión previa a ello?

Mgt. Nathaly Escaleras no sé tú estás a cargo de eso Cecilia, no sé exactamente los avances, no me has comunicado absolutamente nada, si tienes un tema de avance, sabes en donde encontrarme aquí esto.

Sra. Cecilia Vallejo entonces para poder reunirnos no sé el lunes.

Mgt. Nathaly Escaleras como quieras yo no tengo ningún problema. Finalmente compañeros, el día sábado nos llamaron a una sesión de Conagopare y he sido designada por los presidentes de las juntas parroquiales como vicepresidenta de Conagopare Pichincha, esto porque Lorena Brito asume la presidencia de Conagopare Nacional, en este tema la parroquia va a ser siendo una de mis prioridades, dentro de lo que cabe o lo que yo pueda atenderé también a las demás parroquias que han confiado e en mí en este caso para poder desarrollar mi trabajo pero pongo en su conocimiento, de ser el caso y si fuese necesario se le entregará algún tipo de delegación a Henry, de lo contrario a mí la ley me faculta estar cumpliendo con esta función, vicepresidencia en este caso no tiene mayores actividades que realizar así que no es que me voy a ausentar demasiado en este sentido pero pongo en su conocimiento compañeros.



Sr. Washington Flores yo pongo en consideración para poder tratar el próximo mes, son las fiestas en honor a la virgen de la Candelaria, yo quisiera que pongamos ese punto a consideración y ya ver como se la estructura.

Mgt. Nathaly Escaleras les parece una extraordinaria compañeros.

Mgt. Nathaly Escaleras aprueba

Lic. Henry Quimbiulco aprueba

Sr. Washington Flores aprueba

Dr. Juan Mejía aprueba

Sra. Cecilia Vallejo aprueba

Sr. Washington Flores sería bueno que se concrete ese proyecto de las granjas y los demás proyectos porque yo sí les recalco una cosa, es importante hacer las gestiones que se han planteado, nosotros ya vamos hacer un cierre de gestión este año y realmente octubre noviembre se cierra todo, yo sí desde mi lado voy a concluir las cosas que estoy pendiente, y si quisiera que también los demás compañeros asuman ese hecho de responsabilidad y terminen la gestión lo mejor posible.

Dr. Juan Mejía con la situación en la cual usted hizo un comunicado y aclaración a la comunidad en vivo, nosotros con el derecho constitucional a la réplica quisiéramos igual dirigirnos a la comunidad alangaseña con la contestación a su intervención, si me permite dar lectura.

Mgt. Nathaly Escaleras quiere dentro de esta sesión o quiere un espacio así mismo en vivo.

Dr. Juan Mejía en esta misma sesión yo creo de una vez que quede claro.

Sr. Washington Flores yo les conmino compañeros y les digo de mi forma muy particular y le digo a la comunidad de Alangasí, yo no voy a estar ni a favor ni en contra de quien obstaculice un proceso, es decir, cada uno de nosotros venimos aquí a trabajar y yo particularmente como Washington Flores si siento y veo que hay tal vez un sesgo a propósito de frustrar cualquier tipo o proceso que el Gad tiene que llevar a cabo cualquier de nosotros, en cualquiera de nuestras comisiones y de nuestros proyectos yo sinceramente y les digo con mucho respeto a la comunidad, el momento en que en las reuniones se vaya a platear algún tipo de altercado que no tiene el caso, que no viene al caso, que no está dentro de lo que nosotros tenemos que tratar me disculparán yo abandonaré la sesión con el respeto que se merece la comunidad y primero ustedes compañeros, yo no voy a estar ya para estar en dimes y diretes, en cuestiones que a mí particularmente me ha tocado vivir y que les digo con mucha vergüenza, que la comunidad a mí se me ha acercado a decirme que es lo que pasa y el desprestigio del

Gad parroquial que nos afecta absolutamente a todos es notorio y se evidencia en cada una de las reuniones que tienen los vecinos y las vecinas cuando hablan del Gad parroquial, yo particularmente me excuso yo estaré para tratar los temas que sean a propósito de una mejora en una calidad de vida de nosotros los alangaseños pero hasta ahí, yo me deslindo y les pido respeten mi posición el momento que yo sienta que haya un sesgo aquí para tratar cualquier cosa y de entorpecer las cosas de lado y lado, del lado tal vez del ejecutivo, tal vez del legislativo pero yo sí voy a decir claramente y frontalmente aquí yo me deslindo y sabrán respetar mi decisión compañeros y comunidad.

Mgt. Nathaly Escaleras una cosa Dr. Mejía, la ley mismo de comunicación nos permite a nosotros dar el mismo espacio para la réplica y ustedes tienen todo su derecho, pero aquí dentro de la sesión no lo vamos a hacer, si gustan podemos clausurar la sesión y ustedes pueden quedarse en este momento y hacer su pronunciamiento, así como yo lo hice, lo hacen en vivo, presentan el criterio que ustedes tienen yo no tengo ningún inconveniente.

Lic. Henry Quimbiulco está muy bien su posición, lo que nosotros quisiéramos es igual el público en general para que la gente sepa de que lo vamos a hacer con la autorización de la presidenta públicamente o cuando acá el señor comunicador en donde vamos a hablar directamente y que sea transmitido en la página del Gad parroquial, ese que sea el compromiso de todos de que esa publicación sea transmitida en el Gad.

Mgt. Nathaly Escaleras Henry estamos transmitiendo en la página del Gad parroquial, lo que les estoy diciendo es que si ustedes este momento desean hacerlo lo hacen este momento, no hay ningún problema, pero lo hacen dentro del mismo espacio, clausuramos y si los señores desean volver lo hacen directamente.

Punto 6. Clausura.

Queda clausurada la sesión siendo las 10:09 am.

Firmas de aprobación de acta



Mgt. Nathaly Escaleras
PRESIDENTA GAPRA



Abg. Nathaly Jácome
SECRETARIA GADPRA



Alangasí, 15 de septiembre de 2023

Abogada
Nathaly Escaleras
PRESIDENTA DEL GAD-PARROQUIAL DE ALANGASÍ
Presente.-

De nuestra consideración:

El día martes 30 de agosto de 2022, a las 15h00, se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 77, a la cual ilegalmente no fue convocado el Vocal Alterno del Lic. Henry Quimbiulco, quien había solicitado con la debida antelación, cuatro días de vacaciones, lo cual determina que lo decidido en la misma carezca de valor legal, por haberse incumplido lo dispuesto en el Art.80 párrafo segundo del Reglamento Orgánico Funcional Alangasí 2019-2023, que al efecto dice: "En caso de existir justificación, esta deberá ser presentada por escrito y debidamente motivada, con la debida antelación, **con el fin de convocar a su alterno**, dicha justificación será resuelta en el seno de la Junta Parroquial". (las negrillas son nuestras). Acta que tampoco ha sido aprobada.

En efecto, el Lic. Henry Quimbiulco, Vicepresidente del GAD-Parroquial, justificó su ausencia al comunicar que tomaba 4 días de vacaciones desde el día martes 30 de agosto al 2 de septiembre del presente año, lo cual fue corroborado por usted, señora Presidenta, cuando nos participó que el señor Vicepresidente, se encontraba ausente con la justificación pertinente, a pesar de lo cual, no convocó al alterno para la realización de la referida sesión. Es incuestionable que en el caso de ausencia de uno o más vocales, de manera obligatoria, se debe contar con los correspondientes alternos, de no ser así, se podría entender que en caso de ausencia simultánea de los titulares, por causas justificadas, las sesiones podrían realizarse con los titulares que se encuentren presentes, cualquiera sea su número, esto es, 1, 2 o 3, como en este caso. Es incuestionable que el quorum debe completarse siempre con los alternos de los vocales titulares, cuando estos se encuentren ausentes, lo contrario acarrea la nulidad de todo lo actuado.

Por lo expuesto, y por falta de convocatoria al vocal alterno del Lic. Henry Quimbiulco es nuestro pedido de mayoría, que se convoque a Sesión Ordinaria con el Orden del día de la Sesión Nro. 077, puesto que esta adolece de vicios de nulidad.

Atentamente,

Lic. Henry Quimbiulco
VICEPRESIDENTE

Sra. Cecilia Vallejo
VOCAL PRINCIPAL

Dr. Juan Marcelo Mejía Freire
VOCAL PRINCIPAL

c.c. CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





Memorando Nro. GADPRA-ALANGASÍ-2022-0071

Alangasí, 16 de septiembre de 2022

DE: Mgt. Abg. Nathaly Escaleras
PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL

PARA: Lic. Henry Quimbiulco, Dr. Juan Mejía y Sra. Cecilia Vallejo.
VOCALES DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE ALANGASÍ

ASUNTO: Respuesta oficio S/N de fecha 15 de septiembre de 2022

Con fecha 15 de septiembre de 2022, mediante oficio S/N se da a conocer su solicitud a sesión ordinaria en la cual se trate el mismo orden del día de la sesión No. 77 por supuestos "vicios de nulidad", por lo que me permito manifestar lo siguiente:

Al parecer y como ya es costumbre, el proceder de Ustedes señores vocales, al redactar los oficios no se percatan al menos de hacer un análisis a las normas legales vigentes y al contrario con toda ligereza y con el justificativo de que "el papel aguanta todo", se permiten manifestar cosas tan absurdas como la de pretender decir que la sesión No. 77 "adolece de vicios de nulidad".

Me gustaría solicitar se me indique detalladamente lo manifestado por ustedes, asumiendo que los tres saben que significa esto, o es que acaso les dan haciendo los oficios que no se permiten ni siquiera revisar las genialidades que escriben, o es que acaso saben que es un vicio de nulidad?.

De igual forma, me gustaría se me explique, la normativa estudiada por los tres señores vocales, a más del Reglamento Orgánico Funcional, que llevaron a su conclusión de que lo resultado en la sesión No. 77 "carezca de valor legal".

He indicado que "me gustaría" sin embargo dudo que tengan dichos análisis realizados por ustedes, pues en el oficio a simple vista y análisis se ha dejado notar que no existe ni el más mínimo interés de motivar su solicitud, peor aún fundamentar como normalmente se debería hacer.

Esta vez, no hare un análisis para que ustedes entiendan la normativa, pues han pasado ya más de tres años desde su posesión y en el caso de ciertos vocales más de ocho años, y considero oportuno que ya se realicen las cosas y por su puesto los oficios de manera diferente, no es de escribir por escribir y pensar que con eso ya están resultas las cosas, o por que firman tres vocales, ese documento tendría más peso legal que una resolución, pues NO señores no funciona así ni la ley ni el Gobierno Parroquial, todo lo hemos hecho apegados a la normativa legal y por ello rechazo enfáticamente lo manifestado por ustedes señores Vocales que lo único que han hecho durante este periodo es tratar de entorpecer la gestión realizada por Presidencia.



Como en el documento realizado por ustedes tres, que entiendo fue consensuado y aprobado por los tres suscribientes, se habla supuestamente de haber realizado actos ilegales, con vicios de nulidad y/o carentes de valor legal, por lo que solicito se me remita la motivación y fundamentación para manifestar tales cosas, es de entenderse que dicho documento deberá estar suscrito por separado por cada uno de ustedes para los fines pertinentes.

Por otra parte, señores vocales, sin el ánimo de ilustrarles sobre procedimiento parlamentario y entendimiento legal, que al parecer ustedes dominan, es de entenderse que la convocatoria a un vocal principal o alterno, de acuerdo al artículo 70 es atribución privativa de la presidencia, más sin embargo, si realizan una revisión sencilla a lo actuado por ustedes, se podrán dar cuenta que existen dos momentos específicamente importantes en la sesión, estas son: la aprobación del orden del día (en donde podía manifestarse el cambio requerido) y la constatación del quorum en la cual existían más de tres miembros por lo que de acuerdo a la ley, está conformada la sesión de junta parroquial, este y otros elementos de simple entendimiento hacen que mi rechazo a su maliciosa intención, sea totalmente justificada.

Por lo expuesto, señores Vocales, previo atender su requerimiento, solicito comedidamente y respetuosamente se sirvan hacernos llegar a Presidencia lo solicitado por mi persona en el presente oficio.

Atentamente;



Mgt. Nathaly Escaleras
PRESIDENTA GADPR ALANGASÍ



Alangasí, 19 de septiembre de 2023



Abogada
Nathaly Escaleras
PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE ALANGASÍ
Presente.

De mi consideración:

En referencia a su memorando No. GADPRA-ALANGASÍ-2022-071 de 16 de septiembre de 2022, le manifiesto lo siguiente:

1. El sustento legal que motiva la solicitud constante en la comunicación de 15 de noviembre de 2022, conforme claramente se desprende de la misma, radica en que a la sesión ordinaria No. 77, realizada el día martes 30 de agosto de 2022, a las 15h00, de manera ilegal y arbitraria no fue convocado el Vocal Alterno del suscrito, Lic. Henry Quimbiulco, quien solicitó con la debida antelación, cuatro días de vacaciones. Lo dicho constituye una transgresión del Art. 80 inciso segundo del Reglamento Orgánico Funcional Alangasí 2019-2023, que expresamente manda que: "En caso de existir justificación, esta deberá ser presentada por escrito y debidamente motivada, con la debida antelación, **con el fin de convocar a su alterno**, dicha justificación será resuelta en el seno de la Junta Parroquial". (El énfasis me pertenece). Por lo que al haberse procedido en contra de lo prescrito en la referida norma, todo lo actuado carece de valor legal, es decir, es nulo. Para el caso, vale recordar que la letra c) del artículo 333 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, contempla como una causal para la remoción del ejecutivo de un gobierno autónomo descentralizado "(...) *El incumplimiento, sin causa justificada, de las leyes y de las resoluciones legítimamente adoptadas por los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados (...)*".
2. El asunto es tan claro que no se justifican los exabruptos, la actitud beligerante y la facilidad con que usted recurre, de manera permanente, a la diatriba y al insulto. Si usted entiende que ejercer un cargo público le ha dejado abiertas las puertas para denigrar, insultar, hostigar y obviar el cumplimiento de la normatividad vigente, debe saber que en Alangasí existimos personas debidamente preparadas, responsables, honestas, respetuosas del mandato popular, que queremos a nuestra Parroquia, que nos identificamos con el interés general de nuestra comunidad y que nada ni nadie nos hará claudicar en nuestro propósito. Sus insultos no nos intimidan.
3. Conforme usted debe saber, la Junta Parroquial de Alangasí, órgano de gobierno de nuestra parroquia, está integrada por cinco miembros: presidenta y cuatro vocales principales. En el caso de estos últimos, cada uno tiene su correspondiente alterno. Siendo así las convocatorias a reuniones ordinarias y extraordinarias se las debe realizar en la persona de los vocales principales. Sin embargo, en el caso de que por vacaciones, enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, uno o varios de los vocales principales, soliciten licencia, es incuestionable que, en su remplazo, debe ser convocado el

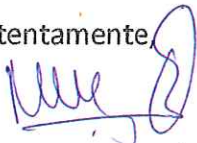
vocal alterno respectivo, de manera que el quorum que ordinariamente se requiere para instalar las sesiones quede debidamente integrado. De hecho, si el alterno decide asistir o no a la sesión, es su decisión personal. En suma, en todos los casos de ausencia debidamente justificada de uno o varios de los vocales principales, obligatoriamente se debe contar con la participación del o los vocales alternos respectivos, puesto que no existe norma legal ni reglamentaria alguna que le faculte a usted para, por su cuenta y riesgo, excluir a ningún vocal, principal o alterno, de su derecho a intervenir y expresar su criterio sobre los asuntos que le corresponda conocer y tratar según el orden del día que se haya previsto.

4. Es lamentable que una persona que hace alarde de su ilustración y presunto "entendimiento" del ordenamiento jurídico que nos rige, senale con total desparpajo y ligereza que "(...) **la convocatoria a un vocal principal o alterno, de acuerdo con el artículo 70** (no señala a qué cuerpo legal o reglamentario se refiere) **es privativa de la presidencia...**". Lo que usted afirma, (posiblemente porque el papel aguanta todo), constituye aceptación expresa de la forma como usted ha tratado de convertir a la parroquia en un feudo en donde prevalece su omnimoda voluntad. Precisamente, es su actitud arbitraria, prepotente y violatoria del ordenamiento jurídico vigente, la que determina la nulidad de lo actuado y resuelto en la sesión ordinaria No. 77, realizada el día martes 30 de agosto de 2022, a las 15h00, puesto que de manera ilegal omitió convocar al vocal alterno del suscrito, Lic. Henry Quimbiulco, privándole de su derecho a asumir esa función, con lo cual, además, impidió que la junta parroquial se constituya legalmente con el número de vocales previsto por el COOTAD, lo que determina la nulidad de todo lo actuado en dicha sesión.

De esta forma, nuevamente quedan expuestas de manera lógica, razonable y entendible, es decir, debidamente motivada, los fundamentos legales del oficio fechado el 15 de septiembre de 2022, que evidencian de manera clara e incuestionable que el acta de la sesión ordinaria No. 77, realizada el día martes 30 de agosto de 2022, a las 15h00, carece de valor legal, es decir, es nula. Conste, señora Presidenta, que para llegar a esa conclusión no ha hecho falta denigrar, injuriar ni afectar la honra de ninguna persona, por lo que personalmente, aspiro a un cambio de actitud de su parte.

Lo que aquí he señalado, podía haberlo hecho de manera conjunta con los tres vocales que nos manifestamos opuestos a lo actuado por usted en la referida sesión; sin embargo, como usted solicita que se lo haga individualmente, así lo he hecho, aclarando que es un texto en que coincidimos plenamente y que recoge nuestro común criterio.

Atentamente,



Lic. Henry Quimbiulco
VICEPRESIDENTE



Alangasí, 19 de septiembre de 2023



Abogada
Nathaly Escaleras
PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE ALANGASÍ
Presente.

De mi consideración:

En referencia a su memorando No. GADPRA-ALANGASÍ-2022-071 de 16 de septiembre de 2022, le manifiesto lo siguiente:

1. El sustento legal que motiva la solicitud constante en la comunicación de 15 de noviembre de 2022, conforme claramente se desprende de la misma, radica en que a la sesión ordinaria No. 77, realizada el día martes 30 de agosto de 2022, a las 15h00, de manera ilegal y arbitraria no fue convocado el Vocal Alterno del Lic. Henry Quimbiulco, quien había solicitado con la debida antelación, cuatro días de vacaciones. Lo dicho constituye una transgresión del Art. 80 inciso segundo del Reglamento Orgánico Funcional Alangasí 2019-2023. que expresamente manda que: "En caso de existir justificación, esta deberá ser presentada por escrito y debidamente motivada, con la debida antelación, **con el fin de convocar a su alterno**, dicha justificación será resuelta en el seno de la Junta Parroquial". (El énfasis me pertenece). Por lo que al haberse procedido en contra de lo prescrito en la referida norma, todo lo actuado carece de valor legal, es decir, es nulo. Para el caso, vale recordar que la letra c) del artículo 333 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, contempla como una causal para la remoción del ejecutivo de un gobierno autónomo descentralizado "(...) *El incumplimiento, sin causa justificada, de las leyes y de las resoluciones legalmente adoptadas por los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados (...)*".
2. El asunto es tan claro que no se justifican los exabruptos, la actitud beligerante y la facilidad con que usted recurre, de manera permanente, a la diatriba y al insulto. Si usted entiende que ejercer un cargo público le ha dejado abiertas las puertas para denigrar, insultar, hostigar y obviar el cumplimiento de la normatividad vigente, debe saber que en Alangasí existimos personas debidamente preparadas, responsables, honestas, respetuosas del mandato popular, que queremos a nuestra Parroquia, que nos identificamos con el interés general de nuestra comunidad y que nada ni nadie nos hará claudicar en nuestro propósito. Sus insultos no nos intimidan.
3. Conforme usted debe saber, la Junta Parroquial de Alangasí, órgano de gobierno de nuestra parroquia, está integrada por cinco miembros: presidenta y cuatro vocales principales. En el caso de estos últimos, cada uno tiene su correspondiente alterno. Siendo así las convocatorias a reuniones ordinarias y extraordinarias se las debe realizar en la persona de los vocales principales. Sin embargo, en el caso de que por vacaciones, enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, uno o varios de los vocales principales, soliciten licencia, es incuestionable que, en su remplazo, debe ser convocado el

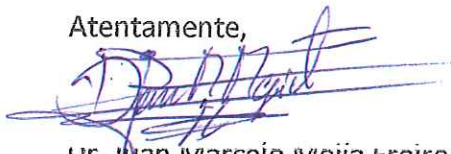
vocal alterno respectivo, de manera que el quorum que ordinariamente se requiere para instalar las sesiones quede debidamente integrado. De hecho, si el alterno decide asistir o no a la sesión, es su decisión personal. En suma, en todos los casos de ausencia debidamente justificada de uno o varios de los vocales principales, obligatoriamente se debe contar con la participación del o los vocales alternos respectivos, puesto que no existe norma legal ni reglamentaria alguna que le faculte a usted para, por su cuenta y riesgo, excluir a ningún vocal, principal o alterno, de su derecho a intervenir y expresar su criterio sobre los asuntos que le corresponda conocer y tratar según el orden del día que se haya previsto.

4. Es lamentable que una persona que hace alarde de su ilustración y presunto "entendimiento" del ordenamiento jurídico que nos rige, senale con total desparpajo y ligereza que "(...) **la convocatoria a un vocal principal o alterno, de acuerdo con el artículo 70 (no señala a qué cuerpo legal o reglamentario se refiere) es privativa de la presidencia...**". Lo que usted afirma, (posiblemente porque el papel aguanta todo), constituye aceptación expresa de la forma como usted ha tratado de convertir a la parroquia en un feudo en donde prevalece su omnimoda voluntad. Precisamente, es su actitud arbitraria, prepotente y violatoria del ordenamiento jurídico vigente, la que determina la nulidad de lo actuado y resuelto en la sesión ordinaria No. 77, realizada el día martes 30 de agosto de 2022, a las 15h00, puesto que de manera ilegal omitió convocar al vocal alterno del Lic. Henry Quimbiulco, privándole de su derecho a asumir esa función, con lo cual, además, impidió que la junta parroquial se constituya legalmente con el número de vocales previsto por el COOTAD, lo que determina la nulidad de todo lo actuado en dicha sesión.

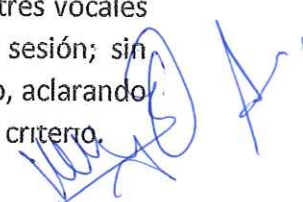
De esta forma, nuevamente quedan expuestas de manera lógica, razonable y entendible, es decir, debidamente motivada, los fundamentos legales del oficio fechado el 15 de septiembre de 2022, que evidencian de manera clara e incuestionable que el acta de la sesión ordinaria No. 77, realizada el día martes 30 de agosto de 2022, a las 15h00, carece de valor legal, es decir, es nula. Conste, señora Presidenta, que para llegar a esa conclusión no ha hecho falta denigrar, injuriar ni afectar la honra de ninguna persona, por lo que personalmente aspiro a un cambio de actitud de su parte.

Lo que aquí he señalado, podía haberlo hecho de manera conjunta con los tres vocales que nos manifestamos opuestos a lo actuado por usted en la referida sesión; sin embargo, como usted solicita que se lo haga individualmente, así lo he hecho, aclarando que es un texto en que coincidimos plenamente y que recoge nuestro común criterio.

Atentamente,



Dr. Juan Marcelo Mejía Freire
VOCAL PRINCIPAL





Alangasí, 19 de septiembre de 2023



Abogada
Nathaly Escaleras
PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE ALANGASÍ
Presente.

De mi consideración:

En referencia a su memorando No. GADPRA-ALANGASÍ-2022-071 de 16 de septiembre de 2022, le manifiesto lo siguiente:

1. El sustento legal que motiva la solicitud constante en la comunicación de 15 de noviembre de 2022, conforme claramente se desprende de la misma, radica en que a la sesión ordinaria No. 77, realizada el día martes 30 de agosto de 2022, a las 15h00, de manera ilegal y arbitraria no fue convocado el Vocal Alterno del Lic. Henry Quimbiulco, quien había solicitado con la debida antelación, cuatro días de vacaciones. Lo dicho constituye una transgresión del Art. 80 inciso segundo del Reglamento Orgánico Funcional Alangasí 2019-2023. que expresamente manda que: "En caso de existir justificación, esta deberá ser presentada por escrito y debidamente motivada, con la debida antelación, **con el fin de convocar a su alterno**, dicha justificación será resuelta en el seno de la Junta Parroquial". (El énfasis me pertenece). Por lo que al haberse procedido en contra de lo prescrito en la referida norma, todo lo actuado carece de valor legal, es decir, es nulo. Para el caso, vale recordar que la letra c) del artículo 333 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, contempla como una causal para la remoción del ejecutivo de un gobierno autónomo descentralizado "(...) *El incumplimiento, sin causa justificada, de las leyes y de las resoluciones legalmente adoptadas por los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados (...)*".
2. El asunto es tan claro que no se justifican los exabruptos, la actitud beligerante y la facilidad con que usted recurre, de manera permanente, a la diatriba y al insulto. Si usted entiende que ejercer un cargo público le ha dejado abiertas las puertas para denigrar, insultar, hostigar y obviar el cumplimiento de la normatividad vigente, debe saber que en Alangasí existimos personas debidamente preparadas, responsables, honestas, respetuosas del mandato popular, que queremos a nuestra Parroquia, que nos identificamos con el interés general de nuestra comunidad y que nada ni nadie nos hará claudicar en nuestro propósito. Sus insultos no nos intimidan.
3. Conforme usted debe saber, la Junta Parroquial de Alangasí, órgano de gobierno de nuestra parroquia, está integrada por cinco miembros: presidenta y cuatro vocales principales. En el caso de estos últimos, cada uno tiene su correspondiente alterno. Siendo así las convocatorias a reuniones ordinarias y extraordinarias se las debe realizar en la persona de los vocales principales. Sin embargo, en el caso de que por vacaciones, enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, uno o varios de los vocales principales, soliciten licencia, es incuestionable que, en su remplazo, debe ser convocado el

A

vocal alterno respectivo, de manera que el quorum que ordinariamente se requiere para instalar las sesiones quede debidamente integrado. De hecho, si el alterno decide asistir o no a la sesión, es su decisión personal. En suma, en todos los casos de ausencia debidamente justificada de uno o varios de los vocales principales, obligatoriamente se debe contar con la participación del o los vocales alternos respectivos, puesto que no existe norma legal ni reglamentaria alguna que le faculte a usted para, por su cuenta y riesgo, excluir a ningún vocal, principal o alterno, de su derecho a intervenir y expresar su criterio sobre los asuntos que le corresponda conocer y tratar según el orden del día que se haya previsto.

4. Es lamentable que una persona que hace alarde de su ilustración y presunto "entendimiento" del ordenamiento jurídico que nos rige, senale con total desparpajo y ligereza que "(...) **la convocatoria a un vocal principal o alterno, de acuerdo con el artículo 70** (no señala a qué cuerpo legal o reglamentario se refiere) **es privativa de la presidencia...**". Lo que usted afirma, (posiblemente porque el papel aguanta todo), constituye aceptación expresa de la forma como usted ha tratado de convertir a la parroquia en un feudo en donde prevalece su omnimoda voluntad. Precisamente, es su actitud arbitraria, prepotente y violatoria del ordenamiento jurídico vigente, la que determina la nulidad de lo actuado y resuelto en la sesión ordinaria No. 77, realizada el día martes 30 de agosto de 2022, a las 15h00, puesto que de manera ilegal omitió convocar al vocal alterno del Lic. Henry Quimbiulco, privándole de su derecho a asumir esa función, con lo cual, además, impidió que la junta parroquial se constituya legalmente con el número de vocales previsto por el COOTAD, lo que determina la nulidad de todo lo actuado en dicha sesión.

De esta forma, nuevamente quedan expuestas de manera lógica, razonable y entendible, es decir, debidamente motivada, los fundamentos legales del oficio fechado el 15 de septiembre de 2022, que evidencian de manera clara e incuestionable que el acta de la sesión ordinaria No. 77, realizada el día martes 30 de agosto de 2022, a las 15h00, carece de valor legal, es decir, es nula. Conste, señora Presidenta, que para llegar a esa conclusión no ha hecho falta denigrar, injuriar ni afectar la honra de ninguna persona, por lo que personalmente aspiro a un cambio de actitud de su parte.

Lo que aquí he señalado, podía haberlo hecho de manera conjunta con los tres vocales que nos manifestamos opuestos a lo actuado por usted en la referida sesión; sin embargo, como usted solicita que se lo haga individualmente, así lo he hecho, aclarando que es un texto en que coincidimos plenamente y que recoge nuestro común criterio.

Atentamente,



Sra. Cecilia Vallejo
VOCAL PRINCIPAL



Alangasí, 15 de septiembre de 2023

Abogada
Nathaly Escaleras
PRESIDENTA DEL GAD-PARROQUIAL DE ALANGASÍ
Presente.-

De nuestra consideración:

Nos referimos al Informe No. 025-TEC-2022, de fecha 12 de septiembre de 2022, suscrito por el Ing. Diego Romero, Técnico del GAD-Parroquial.

En lo que se refiere a las Conclusiones y recomendaciones, manifiesta:

“(...). La construcción de la rampa y gradas de acceso al Mercado de Alangasí tendrá un costo de treinta y ocho mil cuatrocientos veinte y uno con 10/100 (USD. 38.421,10) dólares de los Estados Unidos de Norte América, valor que ya incluye el impuesto al valor Agregado (IVA).

. Con la finalidad de que la intervención realizada en el Mercado de Alangasí sea completo y genere el impacto social y comercial esperado, se recomienda se analice la posibilidad de ejecutar esta obra con los recursos del GAD de la Parroquia.

Para poder analizar es necesario se nos proporcione lo siguiente (...):

En el mencionado Informe menciona que por gestión de la Comisión de Obras del GAD-Parroquial, la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) realizó el rediseño del Mercado de Alangasí, rediseño que fue entregado por la institución educativa a nivel de prediseño.

Nosotros desconocemos lo mencionado por el Ing. Diego Romero por lo que solicitamos se nos haga llegar en físico copias del rediseño del Mercado de Alangasí, y que ha sido entregado como prediseño por parte de la Universidad Internacional.

También se nos haga llegar, copia de la documentación que a continuación detallamos entregada por la Universidad Internacional con fecha 26 de febrero de 2022, que se refiere a los productos realizados en la primera y segunda etapa del proyecto realizado por los docentes y alumnos de la Escuela de Arquitectura, en virtud del convenio firmado para la elaboración de la implementación del proyecto del Mercado de Alangasí.

Dossier Mercado de Alangasí
Diseño Mercado de Alangasí (formato DWG)



Diseño Topográfico georreferenciado (formato DWG)

Presentación (formato .PPT)

Presupuesto referencial

Video 3D

De igual manera solicitamos copias del informe de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, a pesar de que usted señora Presidenta, indicó que dicha Agencia no aprobó el diseño presentado por la Universidad Internacional por no cumplir con los parámetros establecidos para la construcción de mercados; y, que eso le motivó a decidir, de manera personal, el cambio del diseño con un nuevo proyecto que tampoco fue aprobado por nosotros como Vocales del GAD-Parroquial. Desconocemos igualmente el costo del nuevo proyecto del Mercado de Alangasí, por lo que solicitamos se nos indique cuál fue el valor cancelado por el nuevo proyecto y quien lo realizó.

También solicitamos copias de aquellos aspectos que manifiesta en el Informe el Ing. Diego Romero, estos es:

-El GAD de Pichincha, con su equipo técnico realizaría el diseño definitivo del Mercado de Alangasí y construiría la ampliación (nuevo bloque).

-La Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, aprobaría el diseño definitivo y reformaría el área existente.

-La Administración Zonal Valle de los Chillos, ejecutaría el cambio del cerramiento perimetral y realizaría el adoquinado de los estacionamientos del Mercado de Alangasí, según diseño aprobado.

-El GAD Parroquial Rural de Alangasí, coordinaría con las demás instituciones para que los acuerdos entre las partes se cumplan y las obras acordadas se ejecuten.

Atentamente,

Lic. Henry Quimbiulco
VICEPRESIDENTE

Sra. Cecilia Vallejo
VOCAL PRINCIPAL

c.c. CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GAD DE PICHINCHA

AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

Dr. Juan Marcelo Mejía Freire
VOCAL PRINCIPAL

Se adjunta: copia del Informe de rampa y gradas para el Mercado de Alangasí (no se adjuntó)